

Buenos Aires, *22* de julio de 1971.-

Visto el presente expediente Nº *////*  
123.667/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable  
del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional  
de Comercio Nº 21 "Capitán de Navío Hipólito Bouchard" de la Cap  
ital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de es-/  
cribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de  
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe q  
brante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" //  
las máquinas de escribir consignadas a fs. 3/4.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-  
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir /  
las mismas -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 //  
"Capital de Navío Hipólito Bouchard" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la men-  
cionada Dirección, a sus efectos.-

LES DONA

